

TRAMITADA
20 ENE 2017
 OFICINA DE PARTES
 DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2017

SANTIAGO, 20 ENE 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RESOLUCION DGOP EXENTA N° 295 /

RECIBIDO

VISTOS :

Las necesidades del Servicio; las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el D.F.L. N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 y del D.F.L. N°206/1960; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N°29/2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.981 de 15/12/2016 de Presupuestos del Sector Público para 2017; el D.S. N°334/2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.553 para la aplicación del incremento desempeño institucional; el Decreto Exento N°290 de 25/08/2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2017 y

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR \$ **32.738.000.-**

IMPUTAC. **22.11.002**

PROGRAMA **0209 - DGOP**

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N° **10586332 1**

V°B°
 Asesoría
 Jurídica

CONSIDERANDOS

Que, conforme a lo establecido en el Decreto Exento N°290/2016 del Ministerio de Hacienda, los Servicios deben comprometer, dentro del Sistema de Monitoreo Institucional, diez indicadores de gestión transversal, entre los que se encuentra el de "Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t", actividades que deben quedar plasmadas en el Plan Anual de Capacitación.

Que, el Plan Anual de Capacitación de la Dirección General de Obras públicas fue aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante correo electrónico de 16.01.2017.

Que, mediante Decreto N°290/2016 del Ministerio de Hacienda, se establece que los Planes Anuales de Capacitación deben ser aprobados por Resolución Exenta del Jefe Superior del Servicio a más tardar en Enero de 2017.

IAV
 N°01 18/01/2017

JUANITA VARGAS MASQUEZ
 Administrador Público
 Encargada de Capacitación DGOP
 Recursos Humanos DGOP

CAROLINA SOTO VIDAL
 Jefa Departamento Recursos Humanos
 Dirección General de Obras Públicas

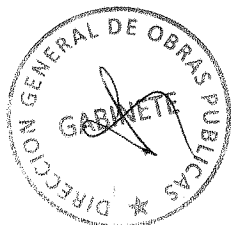
RESUELVO

1. **APRUÉBESE** el Plan Anual de Capacitación 2017 de la Dirección General de Obras Públicas, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, con las actividades levantadas en la Detección de Necesidades de las distintas dependencias de la DGOP y Regiones.
2. **ESTABLECESE**, que este plan tiene un costo ascendente a \$ 32.738.000.- (Treinta y dos millones setecientos treinta y ocho mil pesos), y será financiado con cargo al presupuesto corriente de capacitación de la Dirección General de Obras Públicas año 2017, Subtitulo 22, Asignación 11, Ítem 002.
3. **PRECÍSESE** que el Servicio podrá incorporar modificaciones al Plan Anual de Capacitación, aprobado en esta instancia, a partir de febrero de 2017, emitiendo una Resolución modificatoria, salvo en lo que concierne a las actividades que comprometen medición de transferencia, las cuales se deberán mantener inalterables en su planificación y ejecución.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Subdirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la División de Recursos Humanos SOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación DGOP; [REDACTED] Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.; a [REDACTED] Encargada de Capacitación DGOP, Recursos Humanos DGOP.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS





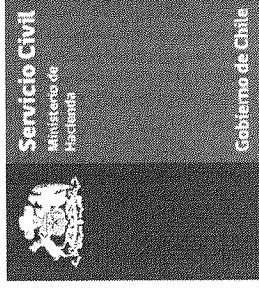
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DGOP

AÑO 2017

Diciembre, 2016

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas





PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DGOP AÑO 2017
AJUSTES PLAN TRIENAL DE CAPACITACIÓN 2016-2018

1. Antecedentes Generales:

Nombre Servicio	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Nombre Encargado/a de Capacitación	[REDACTED]
Datos contacto Encargado/a de Capacitación	[REDACTED]

Misión del Servicio	La Dirección General de Obras Públicas tiene la Misión de dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, en relación a la prestación de los servicios de infraestructura pública, poniendo a disposición de los ciudadanos obras que permitan el desarrollo y la disminución de brechas de desigualdad; a través de la regulación del sistema de contratación de obras y consultoría, asegurando su competencia y transparencia, así como el cumplimiento eficiente de las políticas medioambientales y de prevención de riesgos.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalizar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad en las obras, bienes y servicios de infraestructura, desarrollando una gestión eficaz, eficiente, transparente, colaborativa e integrada. 2. Asegurar la implementación de planes, programas y proyectos comprometidos y de emergencia en forma oportuna y confiable. 3. Coordinar de manera eficiente la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, a través de la entrega de lineamientos claros, transparentes y oportunos.



Lineamientos emergentes
(El llenado de este punto es
optativo)¹

Información relevante sobre
gestión de capacitación en años
anteriores
(El llenado de este punto es
optativo)²

a) Plan Anual de Capacitación 2017:

Nombre actividad o área temática de capacitación ³	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ⁴	Estamiento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ⁵	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁶ (\$)	Evaluación de Transferenci a (Marque con una X la que corresponda)
ORATORIA, TECNICAS DE DIRECCION DE REUNIONES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Profesionales y Honorarios	II	12	N. CENTRAL	16	1.560.000	X
GESTION DE RIESGO	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II	12	N. CENTRAL	16	2.160.000	X

¹ En este punto puede hacer referencia, por ejemplo, a cambios normativos, proyectos especiales, priorización de competencias (producto de la medición de brechas), etc.

² En este punto indicar temáticas o aspectos operativos de la gestión que se desean mejorar o que se consideran relevantes de trabajar, considerando la gestión del año 2016, o anterior si se estima pertinente.

³ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo:

Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" v/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".

⁴ En este punto se debe indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales. D) Necesidades emergentes de la Organización.

⁵ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificadas las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas

⁶ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación

SERVICIO CIVIL

NORMATIVA Y LEGISLACION GENERAL	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	15	N. CENTRAL	20	1.000.000
JORNADA DE TRABAJO EN EQUIPO DE LA DGOP	D) Necesidades emergentes de la Organización	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	60	N. CENTRAL	16	4.400.000
TECNICAS DE RELAJACION Y MANEJO DE ESTRES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	20	N. CENTRAL	16	2.400.000
AUTOGESTION , LIDEREZGO, COACHING, MANDOS MEDIOS	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	16	N. CENTRAL	20	2.000.000
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD DE VIDA	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	12	N. CENTRAL	8	1.000.000
NORMATIVA Y LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	10	N. CENTRAL	10	1.000.000
INFORMATICA Y COMPUTACION	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III Y IV	10	N. CENTRAL.	10	900.000
ADMINISTRACION GENERAL	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	10	N. CENTRAL	10	1.000.000

SERVICIO CIVIL

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS DE INTERES INSTITUCIONAL	a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	7	N. CENTRAL	16	1.000.000
CIENCIAS, NORMAS Y TECNICAS APLICADAS AL SERVICIO	D) Necesidades emergentes de la Organización C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	10	N. CENTRAL	20	741.202
JORNADA DE PLANIFICACION DGOP	D) Necesidades emergentes de la Organización	Administrativos, Profesionales y Honorarios	III	19	N. CENTRAL	20	0
	PAC	TRANSVERSAL	MOP				
PROJECT SERVER	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	8	N. CENTRAL	16	1.600.000
ENTREGA DE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PARTICIPACION INDIGENA	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	4	N. CENTRAL	30	263.158
EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS	A) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	10	N. CENTRAL	85	363.640
CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION SEGÚN NORMA CHILENA - ISO 27001	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	1	N. CENTRAL	16	200.000

SERVICIO CIVIL

	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	5	N. CENTRAL	8	1.250.000
DIPLOMADO DE PARTICIPACION CIUDADANA	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	5	N. CENTRAL	8	1.250.000
TALLER TRANSVERSAL DE GENERO	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	2	N. CENTRAL	16	260.000
PROGRAMA PARTICIPACION INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL 001 EN REGIONES	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	4	N. CENTRAL	12	240.000
METODOLOGIA BIM	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos, Profesionales y Honorarios	II, III Y IV	8	N. CENTRAL	12	2.400.0000
	FONDOS	PRESUPUESTARIO	DESTINADO	A EJECUCION	REGIONAL		
PROGRAMA DE PARTICIPACION INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL 001 Y PRODUCTOS ASOCIADOS (REGIONES)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	22	N. REGIONAL	16	2.000.000
DESARROLLO HABILIDADES DIRECTIVAS PARA JEFATURAS DE ÁREAS REGIONALES (REGIONES)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	15	N. REGIONAL	16	2.000.000
PROGRAMA ESPECIFICO EN TEMATICAS VINCULADAS A LOS PROYECTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN FUNCION IP 001 (REGIONES)	B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencia	Administrativos y Profesionales	II, III Y IV	25	N. REGIONAL	16	2.000.000
Necesidades Emergentes							0
Fondos concursables ⁷							0

⁷ Los fondos concursables son de uso optativo por cada institución, para las cuales se solicita indicar sólo el monto estimado de inversión, cuando la institución haya definido destinar recursos para dichas actividades.

SERVICIO CIVIL

											Nº de actividades a evaluar en transferencia	
												2
											32.738.000	

b) Ajustes Estrategia de Formación Trienal de Capacitación 2016 – 2018:⁸

Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Incorpora.	Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Reemplaza	Línea de Formación de Actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Necesidad a la que responde la definición de la actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Grupo Objetivo a Capacitar	Programación (Año/Años)
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL MANEJO DE DIRECCION DE PERSONLA (COACHING DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	FORMACION DE HABILIDADES RELACIONALES	Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial - Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	SE ELIMINA ESTA ACTIVIDAD, PORQUE ESTA CONTENIDA EN LA ACTIVIDAD SIGUIENTE, YA QUE CUMPLE LOS MISMOS PROPOSITOS	Administrativos, Profesionales y Honorarios	3 AÑOS
AUTOGESTION, LIDERAZGO, COACHING MANDOS MEDIOS	FORMACION DE HABILIDADES RELACIONALES	Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial - Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	ESTA ACTIVIDAD SE MANTIENE EN SU FORMA DE ABORDAR EL CIERRE DE LA BRECHA DE CAPACITACION EN ESTA MATERIA	Administrativos, Profesionales y Honorarios	3 AÑOS

⁸ En caso que el servicio no posea o no identifique cambios a su estrategia de formación trienal, se solicita que indique en el cuadro "SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2017".

